



ADENDA MODIFICATORIA N° 1

CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO N° 0004 DEL 2024 "por medio del cual se convoca a concurso público de méritos para la vinculación de docentes catedráticos, periodo 2024-I a la Universidad de Córdoba".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades Legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 004 de fecha 7 de febrero de 2024, publicó la Convocatoria para la vinculación de docentes Catedráticos, periodo académico 2024-I a la Universidad de Córdoba.

Que el artículo 1° del Acuerdo N°004 de fecha 7 de febrero de 024 establece los perfiles requeridos en las respectivas Facultades, para la vinculación de docentes catedráticos, periodo 2024-I, señalando los Programas, Áreas, Cursos, Números de Plazas, Títulos de Pregrado y Posgrado exigidos, correspondientes a la convocatoria aludida.

Que la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, MONICA CASTILLO GOMEZ, remite comunicación interna de fecha 12 de febrero de 2024, mediante la cual informa que por error de transcripción se omitió relacionar un perfil del Departamento de Idiomas Extranjeros, Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

Que en sesión del Consejo Académico realizada el día 12 de febrero de 2024, se aprobó el perfil solicitado por la Facultad de Educación y Ciencias Humanas.

Que, en razón a lo anterior, se hace necesario adicionar el artículo primero del Acuerdo N° 004 del 7 de febrero de 2024, en el sentido de incluir, el perfil antes descrito, correspondiente a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el Artículo Primero del Acuerdo N° 004 del 7 de febrero de 2024, el perfil correspondiente a la facultad de Educación y Ciencias Humanas,

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



Departamento de Idiomas Extranjeros, Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, detallado a continuación:

FACULTAD	EDUCACION Y CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA	IDIOMAS EXTRANJEROS
AREA	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS
CURSO	ADQUISICION DE SEGUNDA LENGUA -PRACTICA PEDAGOGICA E INVESTIGACIÓN
NUMEROS DE PLAZAS	COMUNICACION PRACTICA PEDAGOGICA E INVESTIGATIVA
TITULO DE PREGRADO	DOS (2)
TITULO DE POSGRADO	-LICENCIADO (A) EN LENGUAS MODERNAS O -LICENCIADO (A) EN INGLÉS – ESPAÑOL O -LICENCIADO (A) EN INGLÉS O -LICENCIADO (A) EN INGLÉS – FRANCÉS O -LICENCIADO (A) EN FILOLOGÍA E IDIOMAS O -LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES-INGLÉS O -LIC. EN LENGUAS EXTRANJERAS-ÉNFAIS EN INGLÉS O -LICENCIADO EN BILINGÜISMO
	MAGISTER O DOCTOR EN EDUCACION O EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, CUYO TRABAJO DE GRADO O ÉNFASIS SEA EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS, CURRÍCULO PARA LENGUAS EXTRANJERAS, PROCESO DE BILINGÜISMO, PROCESOS COGNITIVOS EN PRACTICAS LETRADAS, O MAGISTER EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, O MAGISTER EN DIDÁCTICA DEL INGLÉS O MAGISTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 0004 de fecha de 7 de febrero de 2024, no sufren modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 12 días del mes de febrero de 2024.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

UNICÓRDOBA